

11 de junio de 2026

UGT apuesta por trabajadores con derechos y no becarios sin ellos

El pasado mes de marzo, Inspección de Trabajo reconoció que desde el momento en que una persona entra como becaria en Renfe, comienza su relación laboral con la empresa. De acuerdo a la resolución de IT, sí están dados de alta en el INSS como trabajadores indefinidos en activo.

Bajo esta premisa de la Inspección de Trabajo, hemos trasladado este asunto a nuestra asesoría jurídica para comenzar los trámites de reclamación de la antigüedad, **UGT iniciará medidas legales ante el Grupo Renfe** para que la todas las personas de **todos los colectivos** que han estado en proceso de beca desde el 6 de octubre de 2025 se les reconozca **como fecha de entrada en la empresa la de inicio de beca**.

Renfe no está teniendo en cuenta esa fecha de inicio de la relación laboral de cara a reconocer la antigüedad de la persona trabajadora, de esta manera, percibe la beca, en vez del salario correspondiente como personal laboral. Además, al atrasar la fecha de entrada en la empresa **perjudican la progresión profesional** en el avance de categorías conseguidas a través de la permanencia en el colectivo, afectando también a la fecha de referencia para calcular los cuatrienios pertenecientes a cada persona.

Así mismo, **instamos al Grupo Renfe que en las próximas contrataciones no utilicen la figura del becario** si no que desde el primer día se firme como trabajador de la empresa con los mismos derechos que los demás.

Con el fin de subsanar estos errores sistémicos que han perjudicado la trayectoria profesional de multitud de compañeros y compañeras, UGT se pone a disposición de todas las personas afectadas por este caso, para ello, contactad con nuestros delegados, delegadas y colaboradores.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**

1 / 1